

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2143 SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDA DE JAEN, S.A.M.P.

Anuncio de reducción de capital social por reversión de la cesión de derecho de superficie sobre parcelas municipales de uso dotacional.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal de Vivienda de Jaén, S.A.M.P., en sesión de 29 de noviembre de 2022 acuerda:

1.- Aprobación de reducción del capital social en la cantidad de un millón sesenta y ocho mil noventa y cuatro euros y setenta céntimos (1.068.094,70 €), modificando a la baja el valor nominal de las acciones societarias, mediante reversión al Excmo. Ayuntamiento de Jaén de las cesiones de derecho de superficie concedidas a la Sociedad sobre las parcelas dotacionales D1, D3, D4 y D5 del Parque Empresarial "Nuevo Jaén", 2ª fase del SUNP-6.

2.- Aceptar de manera expresa la modificación de los Estatutos de la Sociedad en el siguiente tenor:

El artículo 5 queda redactado como sigue:

"Artículo 5º.- CAPITAL SOCIAL

La Sociedad tiene un Capital Social de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (10.885.085,51€) íntegramente suscrito y desembolsado por la Corporación Municipal de Jaén. Está representado por 198.887 acciones nominativas de 54,73 € de valor nominal cada una de ellas, representado por títulos que podrán ser múltiples. Están numeradas correlativamente del 1 al 198.887 ambos inclusive."

3.- Facultar a la Presidenta del Consejo de Administración y a la gerente en su caso para realizar las gestiones necesarias para la consecución del presente acuerdo.

Jaén, 22 de febrero de 2023.- Gerente, Cristina Gámez Carmona.

ID: A230016245-1